

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2015-620

SALTA, 04 de septiembre de 2015.

EXPEDIENTE N° 10.804/1999 C. 1 y 2.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2013-822 (fs. 223) - mediante la cual se concede un aumento transitorio de dedicación de semiexclusiva a exclusiva al Geól. Abdón José Medina - en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos- hasta el 31 de Diciembre de 2014; y

CONSIDERANDO:

Que debido a la tramitación del aumento definitivo de dedicación en el cargo del citado profesional - se ha omitido involuntariamente la emisión de una Resolución para cubrir el período de continuidad del aludido aumento entre el 01 de enero de 2015 y el 31 de marzo de 2015.

Que a los fines de dejar debidamente ordenado el trámite, el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 12 de fecha 25 de agosto de 2015 resolvió, tener por prorrogado el aumento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos al Geól. Abdón José Medina - entre el 01/01/15 y el 31/03/15; 2) Tener por reconocidos los servicios prestados por el Geól. Medina entre el 01/01/15 y el 31/03/15.

Que también procedió a la convalidación de la Res. R-DNAT-2015-307.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

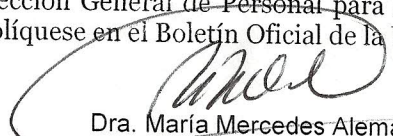
RESUELVE:

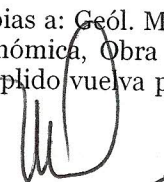
ARTICULO 1°.- Tener por prorrogado el aumento temporario de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos del Geól. Abdón José MEDINA - LE N° 8.176.634 - entre el 01 de enero de 2015 y hasta el 31 de marzo de 2015 ambos inclusive, docente de la cátedra "Introducción a la Geología" y su equivalente "Geología General" de la Carrera de Geología, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Tener por reconocidos los servicios prestados por el Geól. Abdón José Medina - DNI N° 8.176.634 - en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva (con aumento a exclusiva) - docente de la cátedra "Introducción a la Geología" y su equivalente "Geología General" de la Carrera de Geología, entre 01 de enero de 2015 y hasta el 31 de marzo de 2015 ambos inclusive, por corresponder.

ARTICULO 3°.- Convalidar la Res. la Res. R-DNAT-2015-307 - relacionada a la renuncia definitiva del Geól. Abdón José Medina - al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva, por acceder al aumento definitivo de dedicación.

ARTICULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Geól. Medina, Cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para ARCHIVO. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-


Dra. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Prof. Socorro del Valle Chagra
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales